

DIVERSES CARTES DEL SR. ADMINIS-
TRADOR.

Cuevas 9 de Julio 1841.

Sr. Juan Prats

Consiguiente a lo que Ud. me manifiesta en su comunicaci3n de ayer, y el pastor portador de ella me a informado, sobre que lo Masoveros de ese termino le amenazan con penas si entra con su Ganado a pastar en 3l, le acompaño a Ud. el adjunto oficio para que despues que se entere Ud. de su contenido, le ponga obleal y se lo mande a ese Sr. Alcalde, que es cuanto puedo hacer y me pertenece reclamar, y segun resulte, podra Ud. avisarle al interesado para su gobierno, por haber quedado as3 con migo.

La copia de la Real Orden en 17 de Mayo de 1838 favorece a la Encomienda como lo resuelto ultimamente por el Sr. Gefe politico Superior de la provincia y si a pesar de hello nos incomodan preciso sera el sostenerse; dicha copia de la Real Orden la recib3 es en mi poder.

Esprisiones y de Ud. afectisimo.

Juan Nepomuceno Carrion
(rubricado)

P.D.

Procure Ud. cobrar los hervajes fenecidos que resten pagar sus dueños, para poderme hacer cargo de hellos como esta mandado a su conclusion.

Cuevas 30 de Octubre 1841.

Sr. Juan Prats: Sin embargo de lo que quedamos aserca de aumentar el medio real por cabeza del ganado de cria, no hara Ud. novedad por ahora, y si a hervajado Ud. alguno le dira al Pastor que es como siempre, no sea que por mirar por los intereses de S.A. le perjudiquemos, pues si se retra-

en de herbajarse por el aumento se perdera mas.
Es de Ud. afectisimo

Juan Nepomuceno Carrion
(rubricado)

Cuevas 20 de Noviembre 1841.

Sr. Juan Prats: El lunes 22, hara Ud. que se presenten a ese Juzgado los sugetos que me manifesto Ud. para que declaren que S.A. est3 en posesion de todos los Montes y Arbolados de la comprencion de esta Encomienda desde tiempo inmemorial, como es as3.

De Ud. afectisimo servidor.

Carrion
(rubricado)

Cuevas 12 de Diciembre 1841.

Sr. Juan Prats. Se aserca el tiempo de contar con el cerdo; en T3rig con la entrada de los catalanes quieren a dos duros por arroba; si Ud. tubiese disposicion de proporcionarme uno de 9 o mas arrobas, me lo manifestara siempre que sea con mas equidad.

El cumplimiento de los Censos, es ya tiempo para ir arreglando la cuenta general de esta Encomienda que fenece en el estado del mes presente, y agradezere que lo atrasado y corriente quede solvente.

Memorias y de Ud. afectisimo.

Juan N. Carrion
(rubricado)

Cuevas 15 de Diciembre 1841

Sr. Juan Prats: Por la de Ud. de ayer veo, que el precio de los tocinos, es igual al que corre en T3rig, y por consiguiente siendo estos de mas